



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 42º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN TÉCNICA

Cuestión 24: Iniciativas prioritarias de seguridad operacional de la aviación y navegación aérea

ESTABLECIMIENTO DE UNA BASE DE DATOS MUNDIAL DE LICENCIAS DEL PERSONAL Y CERTIFICACIONES DE LOS CENTROS DE INSTRUCCIÓN

(Nota presentada por Kazajstán)

RESUMEN

En esta nota de estudio se propone el establecimiento de una base de datos mundial específica de licencias del personal de la aviación y certificaciones de los centros de instrucción. La iniciativa busca dar respuesta a la creciente necesidad de contar con un sistema de verificación unificado e internacionalmente accesible en un contexto en el que cada vez hay más actividades de aviación transfronterizas.

La base de datos incluiría las licencias de personal expedidas y las certificaciones otorgadas a los centros de instrucción por las autoridades nacionales de aviación. Además, podrían incluirse las certificaciones expedidas por autoridades reconocidas mundialmente como la Agencia de la Unión Europea para la Seguridad (AESa) y la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos (FAA). Con la creación de una plataforma de verificación normalizada y segura, la OACI puede promover el reconocimiento recíproco de calificaciones, reducir la carga administrativa y mejorar la vigilancia de la seguridad operacional de la aviación mundial.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- solicitar a la OACI que elabore normas mundiales y especificaciones técnicas para sistemas interoperables de verificación de certificaciones del personal de la aviación;
- recomendar la creación de un grupo de trabajo específico dentro del grupo experto de la OACI pertinente que se encargue de diseñar un marco de infraestructura digital unificado y directrices de implementación uniformes para los Estados miembros;
- alentar a la OACI a que proponga una hoja de ruta para la implementación mundial gradual de la base de datos, que permita la incorporación de las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas de los sistemas nacionales o regionales actuales;
- tomar nota de que Kazajstán está dispuesto a respaldar voluntariamente las iniciativas de la OACI ofreciendo su experiencia y sus capacidades técnicas a fin de contribuir con el desarrollo inicial y la validación de dicha base de datos mundial.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el objetivo estratégico <i>Todos los vuelos son seguros y protegidos</i> .
<i>Repercusiones financieras:</i>	Se determinarán una vez que se realice un estudio de viabilidad integral.

<i>Referencias:</i>	Anexo 1 — <i>Licencias al personal</i> <i>Resoluciones vigentes de la Asamblea (al 7 de octubre de 2022)</i> (Doc 10184) <i>Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación 2026-2028 (GASP)</i> (Doc 10004) <i>Manual sobre el reconocimiento de organizaciones de instrucción</i> (Doc 9841) <i>Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP)</i> (Doc 9750) Reglamentos nacionales sobre licencias al personal de la aviación
---------------------	---

1. INTRODUCCIÓN

1.1 El sector de la aviación está experimentando un incremento de la actividad transfronteriza y de la movilidad del personal, por lo que necesita sistemas verificables e internacionalmente reconocidos para gestionar las calificaciones del personal.

1.2 Si bien algunos Estados han establecido registros electrónicos de licencias nacionales, sus formatos y accesibilidad no están armonizados, lo que limita su reconocimiento internacional y una verificación eficaz.

1.3 El Anexo I — *Licencias al personal* y sus textos de orientación hacen hincapié en la necesidad de contar con una vigilancia robusta de las licencias y la instrucción, pero no proporcionan un mecanismo digital que facilite la verificación interestatal.

1.4 Una plataforma mundial unificada permitiría el intercambio fluido de información, incrementaría la eficiencia reglamentaria y mejoraría la integridad de la vigilancia de la seguridad operacional de la aviación.

2. ANÁLISIS

2.1 La solución propuesta consiste en establecer una base de datos mundial, segura y distribuida que permita la verificación en tiempo real de los certificados del personal de la aviación y de las certificaciones de los centros de instrucción. Este sistema proporcionaría a los Estados miembros acceso instantáneo para verificar la validez y el estado actual de los certificados expedidos por otros Estados.

2.2 El sistema posibilitaría la verificación de certificados en tiempo real en todos los Estados miembros participantes y la protección segura de los datos para mantener la privacidad y la confidencialidad; también ofrecería formatos de datos normalizados según los requisitos de la OACI y capacidad de integración con los sistemas nacionales.

2.3 La implementación se ejecutaría por etapas. Primero, se haría el desarrollo inicial, que abarcaría el establecimiento de normas mundiales y especificaciones técnicas, el desarrollo de la infraestructura central del sistema, la creación de un marco de gobernanza y las pruebas piloto con los Estados miembros participantes.

2.4 La segunda etapa se concentraría en la expansión regional con la instalación de los medios para el funcionamiento de la base de datos, la preparación de instrucción y programas complementarios, y la creación de una red de verificación integral. La etapa final sería la puesta en marcha mundial que se escalaría a todos los Estados miembros y y funciones avanzadas.

2.5 El sistema mejoraría la seguridad operacional gracias a que permitiría la verificación inmediata de la validez y el estado actual de las certificaciones, proporcionaría actualizaciones en tiempo real sobre suspensiones o revocaciones de certificados, ofrecería una mejor detección y prevención del fraude y mejoraría el control del requisito de instrucción recurrente.

2.6 La eficiencia operacional se lograría mediante una reducción considerable del tiempo de procesamiento de verificación, una menor carga administrativa para las administraciones de aviación, una asignación más simple del personal en distintos lugares y costos operacionales más bajos para las líneas aéreas y los explotadores.

2.7 Una estructura de gobernanza coordinada por la OACI podría incluir un comité directivo mundial en el que participen representantes de los Estados miembros, además de grupos de trabajo técnicos para la formulación de normas, programas de apoyo a la implementación y orientación, y monitoreo y vigilancia del cumplimiento.

2.8 Este marco ofrecería procesos de verificación normalizados que incrementarían la compatibilidad, la confianza y la cooperación entre los Estados miembros, facilitando además la puesta en común de la información para el análisis de la seguridad operacional y una gobernanza reforzada de la aviación mundial.

3. CONCLUSIÓN

3.1 El establecimiento de una base de datos mundial de certificados del personal de la aviación representa un avance crítico en la seguridad operacional y la eficiencia de la aviación internacional. Esta iniciativa da respuesta a los problemas fundamentales que presentan los sistemas de verificación actuales y ofrece una base sólida para profundizar la cooperación internacional en lo que hace a la gestión del personal de la aviación.

3.2 El sistema propuesto brinda la oportunidad de redoblar la vigilancia de la seguridad operacional, reducir los costos operacionales y favorecer la movilidad del personal.

3.3 Las tecnologías de bases de datos actuales y las crecientes capacidades digitales de la industria crean las condiciones óptimas para una correcta implementación mundial. La necesidad acuciante de contar con mejores sistemas de verificación y la posibilidad de obtener beneficios operacionales importantes constituyen argumentos sólidos para actuar de inmediato.

3.4 La Administración de Aviación Civil de Kazajstán ha adquirido conocimientos técnicos integrales en sistemas de bases de datos de la aviación y está dispuesta a contribuir con su trabajo a la implementación mundial de esta iniciativa fundamental. Con su experiencia interna positiva en sistemas integrados de gestión de certificaciones, Kazajstán ha demostrado que posee la capacidad técnica y que disfruta de los beneficios operacionales que se derivan de una infraestructura de verificación modernizada, y se compromete a aportar sus conocimientos técnicos y recursos para respaldar esta iniciativa mundial.